

- Departamento de Atención al Cliente: teléfono 93 178 6000 ; mail: info@creditstar.es
- Delegado de Protección de Datos: Ulla Ugast, DPO@creditstar.es

Finalidad: Los datos facilitados, de carácter obligatorio, son tratados por parte del Prestamista con la finalidad tramitar la Solicitud de Préstamo y, en su caso, para la gestión de su contrato, el cumplimiento de los compromisos contractuales, la prevención y lucha contra el fraude y blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y, en general, para garantizar el pleno desenvolvimiento del contrato de préstamo y el cumplimiento de las obligaciones legales.

Asimismo, si presta su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada al efecto, el Prestamista tratará sus datos con la finalidad de remitirle información comercial (incluyendo la newsletter electrónica) sobre los servicios y productos ofrecidos por el Prestamista, por vía postal, correo electrónico, SMS, servicios de mensajería instantáneo, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Usted podrá revocar dicho consentimiento en cualquier momento dirigiéndose por escrito al Prestamista a la dirección indicada en el encabezamiento o bien remitiendo un correo electrónico a DPO@creditstar.es, aportando copia de DNI/NIE en vigor, por ambas caras.

Le informamos de que el Prestamista podrá consultar y obtener información sobre Usted procedente de ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito. La información obtenida será utilizada, junto con el resto de información facilitada por Usted, con la finalidad de tomar una decisión sobre la concesión de la financiación y/o las condiciones de la misma. Le informamos de que tiene derecho a solicitar que se le informe de forma inmediata y gratuita del resultado de la consulta a una base de datos para la evaluación de su solvencia.

El Prestatario autoriza igualmente al Prestamista a conservar todos los datos de solicitudes, tanto denegadas como atendidas, con el fin de poder utilizar dichos datos para la tramitación de futuras solicitudes por un período de cinco años, al objeto de evitar la duplicación de formalidades. Una vez finalizado el mencionado plazo, los datos personales se mantendrán debidamente bloqueados para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y sólo durante el plazo de prescripción de las mismas.

No obstante, si ha otorgado su consentimiento para que sus datos sean tratados por el Prestamista con la finalidad de remitirle información comercial, sus datos serán mantenidos por el Prestamista mientras no revoque dicho consentimiento.

Le informamos que el Prestamista podrá tomar decisiones automatizadas y realizar perfiles, en base a la información recogida en la Solicitud de Préstamo, así como las consultas realizadas a ficheros comunes de solvencia patrimonial y crédito y a ficheros de titularidad de terceros indicados en la cláusula 15.2 apartado b).

Legitimación: La base legal es la ejecución del contrato de Préstamo, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa aplicable.

La remisión de información comercial está basada en el consentimiento otorgado, sin que en ningún caso la retirada de dicho consentimiento condicione la ejecución del contrato de Préstamo.

Los datos contenidos en la Solicitud de Préstamo serán obligatorios salvo que así se indique expresamente ("Opcional") no pudiendo tramitar su Solicitud del Préstamo en caso de no completarlos.

Destinatarios: En el caso que usted tenga una deuda cierta, vencida y exigible con el Prestamista de cuyo pago ha sido requerido previamente, sin que haya sido satisfecha en el término previsto para ello, el Prestamista podrá comunicar dicho impago a ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito.

Sus datos podrán ser tratados, para las mismas finalidades previstas en el presente contrato por otras empresas del grupo empresarial Creditstar Group AS (inscrito de forma conjunta con el n.º 11728905, y con domicilio social en Lõõtsa 5, 11415 Tallinn, Estonia) para cumplir con los contratos de encargado del tratamiento que la Prestamista haya suscrito.

Derechos: Podrá dirigir sus solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su tratamiento o la portabilidad respecto de sus datos personales, de eliminación, de notificación, de decisiones automatizadas y la elaboración de perfiles, dirigiendo una solicitud por escrito al Prestatario, a la dirección indicada en el encabezamiento o al correo electrónico DPO@creditstar.es, presentando una copia de su Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial equivalente.

Finalmente, le informamos de que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

15.2. , Independientemente de la Decisión de Préstamo, el Prestatario se declara informado, para que el Prestamista:

(a) Consulte información relativa a sus antecedentes crediticios y posiciones de riesgo de entidades prestadoras de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito (en particular, del Servicio de Crédito de Asnef-Equifax y Badexcug) para el análisis y, en su caso, concesión, seguimiento y control de la financiación solicitada, así como para cumplir las obligaciones legales. Asimismo, con la misma finalidad, y para prevenir el fraude, el blanqueo de capitales y otros delitos, el Prestatario autoriza al Prestamista a comprobar, directamente o a través de entidades prestadoras de servicios de verificación, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada por aquél, prestando el Prestatario su autorización para que (i) el Prestamista o la entidad de verificación puedan facilitar sus datos a las entidades bancarias correspondientes y (ii) la entidad bancaria pueda informar al Prestamista o a la entidad de verificación si los datos facilitados por el Prestatario al Prestamista coinciden con los facilitados por el Prestatario a dicha entidad. El Prestatario queda informado que, en caso de impago en el término previsto para ello, y habiéndose cumplido los requisitos legales necesarios, sus Datos Personales podrán ser comunicados al Fichero Asnef titularidad de Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L., con domicilio en C/ Goya, 29 Planta 2-3, 28001, Madrid y al Fichero Badexcug, titularidad de Experian Bureau de Crédito, S.A.U.. con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 132 - 1ª Planta, 28002, Madrid.

(b) A incluir los datos de carácter personal en un Fichero inscrito en el Registro General de la AEPD titularidad del Prestatario y a su utilización y tratamiento para el control, gestión, mantenimiento y ejecución de su Solicitud de Préstamo y/o Préstamo. El Prestatario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación ante Creditstar Spain S.L., con C.I.F. número B87261715, domiciliada en Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a, 08021 Barcelona o en la dirección de correo electrónico [info@creditstar.es](mailto:info@creditstar.es), adjuntando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente.

(c) A tratar los datos para la realización de actividades y comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales mediante cualquier medio, ya sea tradicional, ya sea mediante el envío de correos electrónicos y de mensajes a través de cualquier sistema incluyendo SMS, servicios de mensajería instantánea etc., - en caso de comunicaciones comerciales electrónicas se solicitará el consentimiento expreso previo mediante la marcación de la correspondiente casilla en la Página Web – por parte del Prestamista que incorporen información sobre productos y servicios comercializados por el Prestamista tales como promociones especiales – incluyendo programas de fidelización de clientes tales como (i) servicios financieros; (ii) servicios generales de créditos; (iii) encuestas de mejoramiento del servicio. Marcando la mencionada casilla, el Prestamista únicamente destinará los datos del Prestatario, con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales. En todo caso, el Prestatario podrá oponerse al envío de estas comunicaciones comerciales enviando un correo electrónico a la dirección [info@creditstar.es](mailto:info@creditstar.es), adjuntando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente.

Para la utilización de nuestro sitio web es necesaria la utilización de cookies. Las cookies se utilizan con la finalidad de mejorar la experiencia de navegación, gestionar el contenido de las solicitudes de crédito y ofrecer consejos u ofertas personalizadas. Si el Prestatario lo desea puede configurar su navegador para ser avisado en pantalla de la recepción de cookies y para impedir la instalación de cookies en su disco duro. Se recomienda consultar las instrucciones y manuales del navegador para ampliar esta información.

## 10. DISPOSICIONES DIVERSAS

### 10.1 Cesión de derechos

El Prestamista tiene el derecho de ceder en su totalidad o en parte su posición contractual a un tercero que asuma los derechos del mismo. El Prestatario no podrá ceder su posición contractual.

### 10.2 Notificaciones

Las notificaciones entre las Partes que deban realizarse como consecuencia de lo previsto en las presentes Condiciones Generales o del contrato de Préstamo se realizarán por escrito y serán válidas si se efectúan por correo certificado con acuse de recibo postal, por fax o e-mail en los domicilios mencionados a continuación para cada una de las Partes:

- a. Prestatario: la indicada en la Solicitud de Préstamo.
- b. Prestamista: la indicada al inicio de este Contrato.

### 10.3 Nulidad parcial

En caso de que cualquier Cláusula de las presentes Condiciones Generales sea declarada nula, las demás Cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad de dichas Condiciones Generales.

El Prestamista podrá, en el caso que arriba se indica, proceder a la redacción de una nueva cláusula que sustituya a la cláusula declarada nula.

### 10.4 Renuncia

El no ejercicio por parte de Creditstar Spain, S.L. de cualquier derecho derivado de estas Condiciones Generales no se interpretará como renuncia a dicho derecho, salvo renuncia expresa y por escrito por parte de Creditstar Spain, S.L.

### 10.5 Títulos

Los títulos de las cláusulas no tienen más que un valor indicativo y no deben ser considerados como parte integrante de las Condiciones Generales.

## 11. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes Condiciones Generales, tanto para su aplicación como su interpretación se regirán por la Ley española.

Las partes se comprometen a resolver amigablemente cualquier diferencia que sobre las presentes Condiciones Generales pueda surgir. En el caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del Prestatario.

## CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL CONSUMIDOR No.

### CREDITSTAR SPAIN S.L. (como prestamista)

Número de registro: B87261715

Dirección de la empresa : Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a, 08021 Barcelona

Teléfono de contacto : 93 178 6000

E-mail: [info@creditstar.es](mailto:info@creditstar.es)

web : [www.creditstar.es](http://www.creditstar.es)

### El cliente como prestatario

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Cuenta del cliente: E \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE EL CRÉDITO AL CONSUMO

### 1. Identidad y detalles de contacto del prestamista.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prestamista             | Creditstar Spain, S.L.                                                                                                                                                                                                               |
| Dirección               | Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a, 08021 Barcelona                                                                                                                                                                        |
| Correo electrónico      | <a href="mailto:info@creditstar.es">info@creditstar.es</a>                                                                                                                                                                           |
| Dirección de página web | <a href="http://www.creditstar.es">www.creditstar.es</a>                                                                                                                                                                             |
| Registro                | Registro Mercantil de Madrid, al tomo 33307, folio 191, hoja M-599477, Inscripción 1ª. Según enmendada en fecha 25 de Noviembre, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 45162, folio 101, sección 2, hoja B-478834. |

### 2. Descripción de las características principales del producto de

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de crédito                                                                                                                           | Crédito al consumo                                                                                                                                                                                                       |
| Importe total del crédito                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                          |
| Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito. | 600,00 €                                                                                                                                                                                                                 |
| Condiciones que rigen la disposición de fondos.<br>Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.                              | Recibida la Decisión de Préstamo positiva por el Prestamista, éste efectuará una transferencia por el importe del Préstamo a la cuenta bancaria que haya sido facilitada por el Prestatario en la Solicitud de Préstamo. |
| Duración del contrato de crédito                                                                                                          | 3 meses                                                                                                                                                                                                                  |
| Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán                                                                                   | Deberá usted pagar lo siguiente: la cantidad de 600,00 €, en periodos de 30 días tal y como está establecido en el contrato y factura.                                                                                   |

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| los pagos a plazos.                                                                                                                                | Los Intereses y/o gastos se deberán pagar por el consumidor en el momento de la devolución del préstamo. Las fechas de los pagos estarán establecidas en la factura del préstamo. |
| Importe total que deberá usted pagar<br>Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito. | 989,20 €                                                                                                                                                                          |

### 3. Costes del crédito.

|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito                                                                                           | 1.00% diario fijo por el periodo de duración del Préstamo                                                 |
| Tasa anual equivalente (TAE)<br>La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.<br>La TAE sirve para comparar diferentes ofertas. | 2 899.03% TAE                                                                                             |
| ¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas,<br>- tomar una póliza de seguros que garantice el crédito,<br>u<br>- otro servicio accesorio?                 | No.                                                                                                       |
| Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.                                                                                                 |                                                                                                           |
| Costes relacionados                                                                                                                                                                          | No.                                                                                                       |
| Costes en caso de pagos atrasados<br>La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.              | Usted deberá pagar 1.00% diario por pagos atrasados hasta un máximo del 200% sobre el valor del principal |

### 4. Otros aspectos jurídicos importantes.

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Derecho de desistimiento<br>Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales             | Sí.<br>El Prestatario dispondrá de un plazo de 14 días naturales, a contar desde la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo para desistir del Préstamo, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este derecho no podrá ejercerse si el Préstamo se ha ejecutado en su totalidad, por ambas partes, a petición expresa del Prestatario.                                                                                                                                      |
| Reembolso anticipado.<br>Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento. | Sí.<br>El Solicitante del Préstamo tiene el derecho de devolver el Préstamo antes de la fecha de vencimiento pactada.<br>En caso de reembolso anticipado, el Prestatario tendrá derecho a una reducción del coste total del Préstamo, que será proporcional a la duración del Préstamo que quede por transcurrir. En estos supuestos, el Prestamista tendrá derecho a una compensación justa y justificada por los costes derivados del reembolso anticipado del Préstamo que no podrá ser superior al |
| El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Consulta de una base de datos</p> <p>El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.</p> | <p>0.5% del importe del Préstamo.</p> <p>El Prestamista podrá recabar información relativa a los antecedentes crediticios y posiciones de riesgo de entidades prestadoras de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito (en particular, del Servicio de Crédito de Asnef/Equifax y de Experian/Badexcug) para el análisis y, en su caso, concesión, seguimiento y control de la financiación. No obstante Creditstar Spain, S.L. dispone de su propio modelo de evaluación de riesgo y no basa sus decisiones únicamente en consultas a bases de datos.</p> |
| <p>Derecho a un proyecto del contrato de crédito</p> <p>Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.</p>                                                                                                                 | <p>Sí.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>Periodo durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p>Esta información será válida desde que el Prestamista le notifique su decisión de Préstamo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## 5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros.

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>a) Relativa al prestamista</b>                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Representante del prestamista en su Estado miembro de residencia | Creditstar Spain, S.L.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Dirección                                                        | Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a, 08021 Barcelona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Correo electrónico                                               | info@creditstar.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Dirección de página web                                          | www.creditstar.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Registro                                                         | Registro Mercantil de Madrid, al tomo 33307, folio 191, hoja M-599477, Inscripción 1ª.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Autoridad de supervisión                                         | No está sujeto a supervisión por parte del Banco de España.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>b) Relativa al contrato de crédito</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ejercicio del Derecho de desistimiento                           | <p>El Prestatario comunicará su intención de ejercitar el derecho de desistimiento al Prestamista mediante el mismo procedimiento utilizado en la contratación del Préstamo. Adicionalmente, deberá realizarse por procedimiento que permita dejar constancia de la notificación de cualquier modo admitido en derecho. La comunicación deberá estar debidamente firmada, y en ella deberá indicarse en nombre completo del Prestatario; su número de D.N.I., adjuntándose copia del mismo; y la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo.</p> <p>Deberá ser enviada a la siguiente dirección:<br/>Creditstar Spain, S.L.</p> |

los pagos a plazos.

Los Intereses y/o gastos se deberán pagar por el consumidor en el momento de la devolución del préstamo. Las fechas de los pagos estarán establecidas en la factura del préstamo.

Importe total que deberá usted pagar

Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.

989,20 €

### 3. Costes del crédito.

El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito

1.00% diario fijo por el periodo de duración del Préstamo

Tasa anual equivalente (TAE)

La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

2 899.03% TAE

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas,

- tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u

No.

- otro servicio accesorio?

Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.

Costes relacionados

No.

Costes en caso de pagos atrasados

La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.

Usted deberá pagar 1.00% diario por pagos atrasados hasta un máximo del 200% sobre el valor del principal

### 4. Otros aspectos jurídicos importantes.

Derecho de desistimiento

Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales

Sí.

El Prestatario dispondrá de un plazo de 14 días naturales, a contar desde la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo para desistir del Préstamo, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este derecho no podrá ejercerse si el Préstamo se ha ejecutado en su totalidad, por ambas partes, a petición expresa del Prestatario.

Reembolso anticipado.

Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.

Sí.

El Solicitante del Préstamo tiene el derecho de devolver el Préstamo antes de la fecha de vencimiento pactada.

El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado

En caso de reembolso anticipado, el Prestatario tendrá derecho a una reducción del coste total del Préstamo, que será proporcional a la duración del Préstamo que quede por transcurrir. En estos supuestos, el Prestamista tendrá derecho a una compensación justa y justificada por los costes derivados del reembolso anticipado del Préstamo que no podrá ser superior al

Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a  
08021 Barcelona

El Prestatario deberá devolver al Prestamista cualquier cantidad que hubiera recibido de éste con anterioridad al ejercicio de su derecho de desistimiento y el interés acumulado sobre dicho capital entre la fecha de disposición del Préstamo y la fecha de reembolso del capital, de acuerdo con el tipo deudor acordado. Dichas cantidades deberán devolverse al Prestamista a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la notificación del desistimiento.

La legislación que el prestamista acepta como base para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito.

Legislación española, y en particular la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Créditos al Consumo.

Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.

Las presentes Condiciones Generales, tanto para su aplicación como su interpretación se regirán por la Ley española.

Las partes se comprometen a resolver amigablemente cualquier diferencia que sobre las presentes Condiciones pueda surgir. En el caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del Prestatario.

Régimen lingüístico

La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano. Con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en castellano.

### **c) Relativa al recurso**

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso

En caso de que tenga alguna queja o preocupación, por favor póngase en contacto con nosotros enviándonos un correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail [info@creditstar.es](mailto:info@creditstar.es) o escribanos a la siguiente dirección:  
Creditstar Spain S.L.  
Avinguda Pau Casals, número 10, Principal 2a,  
08021 Barcelona



**Creditstar Spain, S.L.**

Via Augusta 223, 1a

08021 BARCELONA

En Barcelona, 24/05/2022

**CREDITSTAR S.L.**, Via Augusta 223, 08021 BARCELONA, CIF: B87261715

**CERTIFICA**, que en relación al contrato de préstamo 8865795390:

De acuerdo con los datos que figuran en nuestra Base de Datos, el cliente/a Sr./a. ,  
e ofreció su aceptación electrónica de:

- Nuestra Política de Privacidad el pasado día 27/07/2018, a las 09:31 a las desde la IP 46.6.142.72.
- Nuestros Términos y Condiciones del contrato de préstamo el pasado día 27/07/2018 a las 09:31 desde la IP 46.6.142.72.

De acuerdo con los datos que figuran en nuestra Base de Datos, se realizó una transferencia a la  
cuenta del cliente Sr./a. por el importe de  
600,00 € el día 27/07/2018

Así lo firmo para que conste y surja los efectos oportunos,

Atentamente,

A rectangular box intended for a signature or stamp.

CARLES FEDERICO ARNABAT

## Información de pago

24/05/2022

|                            |                                                                                |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Pago #63923:               | Terminado                                                                      |
| Acción de pago:            | Pago del préstamo                                                              |
| Fecha/Hora de transacción: | 27/7/18 9:38                                                                   |
| ID de transacción:         | (not set)                                                                      |
| Número de contrato:        | 8865795390                                                                     |
| Origen del pago:           |                                                                                |
| Nombre del destinatario:   |                                                                                |
| IBAN:                      |                                                                                |
| Total:                     | -600,00 €                                                                      |
| Explicación:               | Pago del préstamo de 600,00 €, según el contrato de préstamo número 8865795390 |
| Creado en:                 | 27/7/18 9:38                                                                   |
| Actualizado en:            | 27/7/18 9:38                                                                   |